



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 11/03/2021

### AVISO DE NOTIFICACIÓN

**La Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 -Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA298806125CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia **Cobro persuasivo** No. 2021030012836 del 25 de enero de 2021 por medio de la cual la Subsecretaría de Ingresos le notifica Cobro persuasivo por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **Marciana Eudisia Torres Iburguen** y cuya parte se transcribe a continuación:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 388 de la Ordenanza No.041 de 2020 en relación con el cobro persuasivo, la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia le recuerda a la contribuyente ponerse al día en la obligación contraída según Resolución del Debido Cobrar 2019060122305 del 13 de junio de 2019, notificada por página web de la Gobernación de Antioquia el 21 de octubre de 2020, según radicado No 2020030269017 y para ello cuenta con quince días (15) calendarios desde el momento en que se recibe la presente notificación, como lo establece el literal g) del artículo 411 de la Ordenanza 041 de 2020 para estar al día en la obligación; de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo.

Cordialmente,

**IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR**  
Subsecretario de Ingresos





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**UNIDOS**

